



En el cuartel, 01 de Enero de 2017

En el uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento General del cuerpo de Bomberos de Santiago, como el particular de nuestra compañía; deróguese Orden del Día N° 077/2016 y reemplácese por la siguiente:

Orden del día N° 002/2017

Desígnese las siguientes áreas de trabajo a los Señores Oficiales que se indican a continuación:

Teniente 1° Sr. Benjamín Bravo Rivera.

- Capacitación e instrucción.
- Coordinación y supervisión a cuarteros.
- Coordinación con compañías de la institución y otros cuerpos de bomberos de la república.
- Coordinación especialidades Grimp y Usar.

Teniente 2° Sr. Felipe Maldonado Villar.

- Guardia nocturna "Victor Hendrych Husack".
- Departamento de prevención de riesgo y seguridad.
- Coordinación con compañías de canje.
- Telecomunicaciones.

Teniente 3° Sr. Joaquín Reyes Cornejo

- Ayudantía.
- Material menor.
- Deportes y Recreación

Tómese conocimiento; publíquese en bitácora del cuartel y transcríbese al libro de oficiales de guardia.

C.c. Ayudantía
Sr. Director
Sr. Secretario
DAP/ryv

Daniel Orlando Alarcón Parker
Capitán Octava